



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 180-2024-MPP-A

San Antonio del Estrecho; 30 de Abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL PUTUMAYO

VISTO:

El Informe N°003-2024-SG-GRD emitido por el Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial del Putumayo y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinético, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...);

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;96

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y CONSTITUIR EL Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial del Putumayo, en cumplimiento de la Ley N° 29664 — Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD. integrado de la siguiente manera:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE-MPP

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	CAMPOS ASENJO CESAR ULISES	ALCALDE	Presidente
2	GUZMAN PEREZ GONZALO	Gerente Municipal	Miembro GT-GRD
3	MERINO MEZA FRANKLIN	Gerente Infraestructura y Desarrollo Urbano	Miembro GT-GRD
4	HIDALGO DEL CASTILLO RULEN	Gerente de Desarrollo – económico y Promoción Social	Miembro GT-GRD
5	GOMEZ PALACIOS SANTOS WILLIAM	Gerente de Servicios Públicos	Miembro GT-GRD
6	JEAN OSMAR TELLO LLOJA	Gerente de Planificación y Presupuesto	Miembro GT-GRD
7	SALDAÑA DIAZ MARCO TULIO	Jefe Ofic. Programación Multianual de Inversiones	Miembro GT-GRD
8	SORIA RUIZ HAROLD ANDREE	JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.	Miembro GT-GRD
9	MARTIN ELE RUIZ GONZALES	JEFE DE LA UNIDAD DE GRD.- MPP	Sec. Técnico GT-GRD

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo constituido en el artículo Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO- La Resolución Municipal o norma equivalente, así como el acta de instalación será publicada en su portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial del Putumayo
CESAR ULISES CAMPOS ASENJO
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Putumayo

Departamento de Loreto

GERENCIA MUNICIPAL

San Antonio del Estrecho, 30 de abril de 2024.

OFICIO N° 146-2024-GM-MPP

Señor

CESAR ULISES CAMPOS ASENJO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Putumayo

Presente. -



Asunto : **SOLICITA RECONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO-MPP**

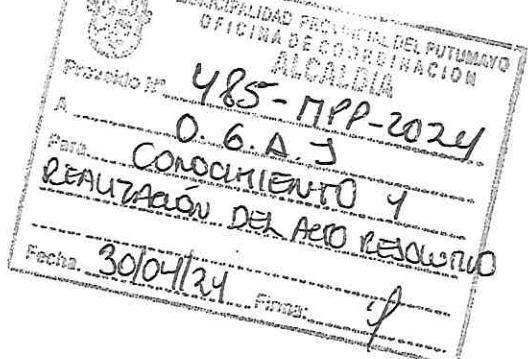
Ref. : **OFICIO N° 124-2024-GSMYGA-MPP**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia; solicitarle la reconformación del grupo de trabajo de la Municipalidad Provincial del Putumayo, debido a que la estructura orgánica fue modificada.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL PUTUMAYO
GONZALO GUZMAN PEREZ
GERENTE MMIRIPAT



c.c.:
- Archivo
GGP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

San Antonio del Estrecho, 29 de abril del 2024.

OFICIO N°124- 2024-GSMyGA-MPP

Señor
CPC. GONZALO GUZMAN PEREZ
GERENTE MUNICIPAL
Presente.



Asunto: Solicito realizar la reconformación del grupo de trabajo de la Municipalidad Provincial del Putumayo, por actualización de estructura orgánica.

Ref. : Informe N°003-2024-SG-GRD-MERG-MPP

=====

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, adjunto el Informe en referencia para solicitar lo siguiente;

- Cambio del Acta de Conformación de GT-GRD
- En la modificación del acta no mencionar a los miembros del grupo de trabajo.

Este cambio para la reconformación de grupo de trabajo, se debe a que la estructura orgánica fue modificada, quedando las gerencias y subgerencias modificadas,

Es propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



C.c
Archivo
GSMyGM





“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 003-2024-SG-GRD-MERG-MPP

A : C.P.C. Santos William Gómez Palacios
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
De la Municipalidad Provincial del Putumayo.

DE : MARTIN ELE RUIZ GONZALES
Sub. Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO : RECONFORMACION DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL PUTUMAYO, POR ACTUALIZACION DE ESTRUCTURA ORGANICA,

Ref. : ACTA DE CONFORMACION DEL GT-GRD- (06-03-2023)

FECHA : San Antonio del Estrecho 29 de abril del 2024..

Me dirijo a Usted; para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento con relación al asunto de la referencia;

1. ANTECEDENTES

- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, ha sido creado por la Ley N° 29664, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Que, con oficio N° 019-2024-SG-GRD-MERG/MPP, se Solicito Asistencia Técnica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el Distrito del Putumayo de la Provincia del Putumayo – Región Loreto. Y demás Componentes en la Gestión Prospectiva y Correctiva.
- El día lunes 29-04-2024, en las oficinas de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, recibimos la asistencia técnica del Coordinador del CENEPRED Ing. Federico Pezo Vásquez, quien nos hizo las siguientes observaciones:
 - ❖ Cambio en el contexto del Acta de Conformación del GT-GRD
 - ❖ No se hace mención a los Miembros que conforman el Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial del Putumayo
 - ❖ Reconformación del Acta de Conformación e Instalación del GT-GRD-MPP.

Atentamente,
William Gómez Palacios
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Municipalidad Provincial del Putumayo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres-secretaría técnica-MPP



“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por lo expuesto señor Gerente es necesario realizar la Reconformación del Acta de Conformación e Instalación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial del Putumayo, que prevalecerá hasta el término de la Gestión edil actual.

Es todo lo que informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Municipalidad Provincial del Putumayo

Ing. Martín Elio Ruiz González
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

Acto de conformación del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio Provincial del Putumayo.

Santa Cruz de Mompox - Colombia - 06 de Marzo de 2013

En la mañana de hoy se realizó la reunión de conformación del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio Provincial del Putumayo.

Marzo del año de dos mil trece, a las 11:30 de la mañana del día 06 de Marzo del año de dos mil trece, se realizó la reunión de conformación del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio Provincial del Putumayo, entre los representantes de los siguientes invitados: autoridades y funcionarios de la Alcaldía Municipal del Putumayo, y representantes de los siguientes invitados: autoridades y funcionarios de la Gobernación del Putumayo, así como autoridades y funcionarios de la Unidad de Defensa Civil del Riesgo, el Secretario Técnico de la Unidad de Defensa Civil del Riesgo, el Secretario de la Municipalidad Provincial del Putumayo Sr. Wilson Alarcón Muñoz procedió a dar por iniciado la reunión, pidiendo a todos los invitados la ordenada observancia y cumpliendo a todos los presentes.

Acto seguido el Secretario técnico realizó la exposición de la importancia que tiene de conformar el grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres que está constituido por los funcionarios de la Municipalidad Provincial del Putumayo, en forma obligatoria para dar cumplimiento de la prevención, respuesta y mitigación de la Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo se dio a conocer sobre los avances, acciones y medidas que viene realizando la secretaría técnica de defensa civil para brindar un servicio rápido y eficiente a favor de la población de los pueblos del Putumayo. También dio a conocer la necesidad de implementar más recursos humanos, para poner en funcionamiento el Centro de operaciones de Emergencia (COE).

Luego se procedió a conformar el grupo de trabajo de la Municipalidad Provincial del Putumayo de Defensa Civil de la Gestión del Riesgo.

En la Constitución local se habla de los tres órdenes en el Estado de Michoacán de Ocampo que es el federal, estatal y municipal. Los órganos de gobierno son:

- Presidente Municipal o Alcalde de Huanusco.
- Ayuntamiento: Jefe de la unidad de Deportes y el Comercio.
- Secretaría Administrativa, Hacienda.
- Secretaría de Desarrollo Social y Familia.

Asociación Civil de Huanusco, Comisión y Federación para el Desarrollo del Municipio con, propuestas e integración.

Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial.

Comisión Municipal de Desarrollo Social y Ambiental.

Secretaría General.

Unidad de Trámite Documentario y Archivo.

Unidad de Peticiones y Líneas Institucionales.

Cádara de Cooperación Técnica.

Unidad de Logística y Patrimonio.

Unidad de Contabilidad.

Unidad de Terceriza.

Unidad de Rentas y Tributación.

Unidad de Recursos Humanos.

Unidad de Informática y Sistemas.

CHAPED.

Unidad de Vaca de Leche.

Unidad de Poblaciones Vulnerables.

Área Técnica Municipal ATM.

Unidad de Desarrollo y Policia Municipal.

Unidad de Registro Civil.

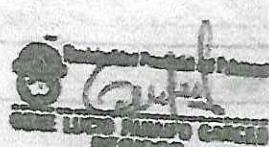
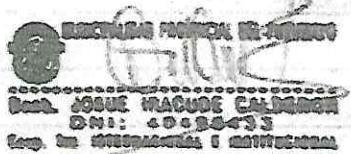
DEMUNA.

Unidad de Áreas Verdes.

Sel.



CPC. 5-2010
J. GOMEZ PAJACOS
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PUEBLOS
ESTRATEGIA SUSTENTABLE
CPI - 10-1010





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE INSTALACIÓN Y CONFORMACION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL PUTUMAYO.

Siendo las 11 horas el día miércoles, del dos mil veinticuatro los señores funcionarios del más alto nivel de esta Comuna Edil, quienes bajo la convocatoria del Alcalde **Sr. Cesar Ulises Campos Asenjo**, reunidos en los ambientes del Palacio Municipal del Putumayo - San Antonio del Estrecho, capital de la provincia, dio inicio a la Conformación e instalación del GT-GRD de la Municipalidad Provincial del Putumayo

A fin de enmarcarnos a la normatividad, dimos lectura al numeral 14.3 del artículo 14°, de la Ley N° 29664 “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, que establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores. El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable

Por otro lado, la RESOLUCION MINISTERIAL N° 276-2012-PCM, Aprobó la Directiva “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”,

En ese sentido, se pasa a la agenda:

1. Designar, a uno de los miembros del Grupo de Trabajo como secretario técnico del Grupo de Trabajo para la GRD de la Municipalidad: Lic. N.I. **OSMAR JEAN TELLO LLOJA**.
2. Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
3. Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.

Punto 1:

Se dio lectura a la norma, R.M. N°276-2012-PCM capítulo VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, en FUNCIONES DE LOS PRESIDENTES DEL GTGRD, letra i. “designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica”.

Con el aval de los miembros del Grupo de Trabajo, se designa al Lic. N.I. JEAN OSMAR TELLO LLOJA, como secretario técnico del Grupo de Trabajo, que participará en las reuniones de la Plataforma de Defensa Civil en calidad de apoyo al alcalde que actúa como presidente del GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial del Putumayo

Punto 2 y 3:

Se delega al señor **Lic. N.I. JEAN OSMAR TELLO LLOJA**, Gerente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, para que, en un plazo de 15 días, pueda hacer llegar una propuesta, tanto del Reglamento de funcionamiento del Grupo de Trabajo para la GRD y el Plan de trabajo para el año 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Siendo las 12.30 p.m. se culmina la reunión y de acuerdo a las disposiciones correspondientes, derívese a la Oficina de Imagen Institucional, para ser publicada en el portal Institucional la Resolución de Alcaldía de Conformación e Instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como el presente Acta de Instalación.

Para constancia firman los presentes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	CAMPOS ASENJO CESAR ULISES	ALCALDE Y PRESIDENTE	
2	GUZMAN PEREZ GONZALO	Gerente Municipal	
3	JEAN OSMAR TELLO LLOJA	(SEC TECNICO) Gerente de Planificación y Presupuesto	
	MERINO MEZA FRANKLIN	Gerente Infraestructura y Desarrollo Urbano	
	HIDALGO DEL CASTILLO RULEN	Gerente de Desarrollo – Económico, Social Y Tributario	
	GOMEZ PALACIOS SANTOS WILLIAM	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	
	SALDAÑA DIAZ MARCO TULIO	Jefe Ofic. Programación Multianual de Inversiones	
	VEGA GARCIA JAQUELIN JULAY	Responsable de ATM	
	CELIS LOPEZ JISSELLA MARGOT	JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.	